# El registro en nuestra Base de Datos de Proveedores debe ser actualizado periódicamente esto permite recibir en los correos electrónico registrados, las invitaciones a nuestros procesos de contratación en curso, de acuerdo con los rubros registrados en nuestra Base de Datos.

# Para registrarse como proveedor o actualizar su registro en nuestra Base de datos, escríbanos a: [Registro.actualizacionproveedores@ypfbtransporte.com.bo](mailto:Registro.actualizacionproveedores@ypfbtransporte.com.bo) y envíenos los documentos requeridos en esta lista según el tipo de proveedor.

# REQUISITOS SEGÚN TIPO DE PROVEEDORES

**EMPRESAS UNIPERSONALES**

1. Formulario FA.020 indicando los datos de su empresa, Razón Social, NIT, Dirección, Teléfonos, Correos, etc., firmado y sellado por el representante legal de la empresa en el campo “Solicitante”.
2. Formulario FA.023 firmado y sellado por el representante legal de la empresa. Usar un formulario FA.023 para una cuenta bancaria a registrar.
3. Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA.023.
4. Número de Identificación Tributaria (NIT de Exhibición).
5. Certificación Electrónico del NIT – Actualizado a la fecha.
6. Certificado de Actualización de Matricula de Comercio.
7. Documento de Identidad a Color del Representante.
8. Si tiene alguna exclusividad o representación de Marca o Servicio debe presentar la certificación.

En caso de contar con Representante legal:

1. Certificado de Tradición comercial de Poderes.
2. Testimonio de Poder del Representante Legal.

# EMPRESAS EN SOCIEDADES COMERCIALES (LTDA, SRL, SA, ETC.)

1. Formulario FA.020 indicando los datos de su empresa, Razón Social, NIT, Dirección, Teléfonos, Correos, etc., firmado y sellado por el representante legal de la empresa en el campo “Solicitante”.
2. Formulario FA.023 firmado y sellado por el representante legal de la empresa. Usar un formulario FA.023 para una cuenta bancaria a registrar.
3. Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA.023.
4. Número de Identificación Tributaria (NIT de Exhibición).
5. Certificación Electrónico del NIT – Actualizado a la fecha.
6. Correo o Link de acceso para la verificación de la Copia digital de todos los documentos cursantes en la carpeta emitido por SEPREC (Trámite N° 56).
7. Copia digital del Certificado de tradición comercial de todos los documentos registrados en la carpeta emitido por SEPREC (Trámite N° 55) (puede ser reemplazado por un Certificado de Tradición Comercial de la Constitución más un Certificado de Tradición Comercial de Poderes).
8. Documento de Identidad a Color del o los Representantes Legales.
9. Si tiene alguna exclusividad o representación de Marca o Servicio debe presentar la certificación.

# SOCIEDADES CIVILES

1. Formulario FA.020 indicando los datos de su empresa, Razón Social, NIT, Dirección, Teléfonos, Correos, etc., firmado y sellado por el representante legal de la empresa en el campo “Solicitante”.
2. Formulario FA.023 firmado y sellado por el representante legal de la empresa. Usar un formulario FA.023 para una cuenta bancaria a registrar.
3. Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA.023.
4. Lista de Bienes y/o Servicios que comercializa. Además, si tiene alguna exclusividad o representación de Marca o Servicio debe presentar la certificación.
5. Número de Identificación Tributaria (NIT de Exhibición).
6. Certificación Electrónico del NIT – Actualizado a la fecha.
7. Documento de Identidad a Color del Representante Legal;
8. Testimonio de Constitución de la Sociedad;
9. Poder del Representante legal.

# PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y/O CUENTAPROPISTAS

1. Formulario FA.020 indicando los datos de su empresa, Razón Social, NIT, Dirección, Teléfonos, Correos, etc., firmado y sellado por el **representante legal de la empresa** en el campo “Solicitante”;
2. Formulario FA.023 firmado y sellado por el **representante legal de la empresa.** Usar un formulario FA.023 para una cuenta bancaria a registrar;
3. Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA.023;
4. Número de Identificación Tributaria (NIT de Exhibición);
5. Certificación Electrónico del NIT – Actualizado a la fecha;
6. Documento de Identidad a Color del Profesional y/o Contratista;
7. Detalle o C.V. de Servicios ofertados.

# EMPRESAS EXTRANJERAS

1. Formulario FA.026 (firmado y sellado por el **Representante Legal de la empresa**);
2. Formulario FA.025 (firmado y sellado por el **Representante Legal de la empresa**);
3. Documento que certifique la cuenta bancaria registrada en el formulario FA.025, emitido por el Banco;
4. Copia digital del Certificado que acredite la existencia legal y funcionamiento actual de la empresa en su país de origen;
5. Copia digital del Certificado de Inscripción de Contribuyentes Tributarios;
6. Copia digital del documento de constitución de la sociedad, estatutos, “articles of incorporation, articles of asociation” o equivalentes que permita verificar la conformidad societaria;
7. Copia digital del documento de mandato emitido ante autoridad notarial o equivalente en el país de origen, sea: Carta poder, Poder, certificación o documento equivalente del representante legal;
8. Copia digital del Documento de identidad y pasaporte del representante legal;
9. Certificado de representación de marca o servicio, si aplica, indicando si es o no exclusiva.

**Nota**: Únicamente, *en caso de adjudicación de un proceso de contratación*, será requerida la presentación de los documentos referidos a:

* Copia digital del Certificado que acredite la existencia legal y funcionamiento actual de la empresa en su país de origen;
* Copia digital del Certificado de Inscripción de Contribuyentes Tributarios;
* Copia digital del documento de constitución de la sociedad, estatutos, “articles of incorporation, articles of asociation” o equivalentes que permita verificar la conformidad societaria;

debidamente apostillados o autenticados ante el consulado boliviano en el país de su emisión y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, en original. En este caso, la documentación tendrá validez de un año desde su emisión.